

BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 2628
Ciudad Universitaria, 12 de noviembre de 2018.

Aprueba Consejo Universitario de la UAEM extinción del Patronato

En sesión ordinaria realizada el pasado 9 de noviembre, el Consejo Universitario (CU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) aprobó la extinción del Patronato Universitario con el objetivo de mejorar la operatividad administrativa de la máxima casa de estudios del estado.

Ulises Flores Peña, abogado general de la UAEM, informó que esta medida, propuesta por la administración central, obedece a que la actual estructura del Patronato ya no es funcional.

“La reforma aprobada por el Consejo Universitario tiene que ver con la extinción normativa de la figura de Patronato Universitario, esto por considerar que la estructura bajo la cual opera hoy ya no es funcional ni es acorde a los principios o estrategias que se quieren seguir para eficientar el uso de los recursos financieros, pero también para propiciar que existan las condiciones para contar con medios alternativos que le puedan ingresar recursos al patrimonio universitario”, expresó.

De acuerdo con el abogado general, por ahora solo se elimina la figura del Patronato y será más adelante cuando a propuesta del rector Gustavo Urquiza Beltrán, se le dé forma a la nueva estructura.

“Solo se elimina la figura del Patronato, normativamente se eliminan sus facultades como tal y se replantea la nueva figura, la cual tendrá que ser a propuesta del rector para someterlo al conocimiento del Consejo Universitario en una siguiente sesión y determinar cuál sería la más idónea y el medio más eficaz para generar recursos de manera extraordinaria hacia la institución”, dijo.

Flores Peña agregó que esta extinción del Patronato obedece a las modificaciones de índole administrativo, de reestructura y reingeniería hacia el interior de la UAEM, impulsadas por la administración central para la mejor operatividad de sus recursos.

Por una humanidad culta
Una Universidad de excelencia